

RECUPERACION DEL SENTIDO ETICO MEDIANTE LA RELIGION EN LA FENOMENOLOGIA DEL ESPIRITU

1. EL PROBLEMA

Al final del largo § 140 de la *Filosofía del Derecho*, en el que critica «las figuras principales» (*Hauptgestalten*) de lo que es ya «la cima más elevada (más elevada que las anteriores, y también la más elevada absolutamente) de la *subjetividad* que se afirma como lo absoluto»¹, Hegel anota que en la *Fenomenología* había tratado también el paso de la conciencia moral (*Gewissen*) a un nivel más alto (in eine... höhere Stufe), pero que tal nivel quedaba «allí por lo demás determinado de modo diferente» (*dort übrighens anders bestimmte*, loc. cit. 280). Esto no deja de ser llamativo, ya de entrada, por cuanto las referencias a otros lugares de sus obras no son frecuentes en Hegel, y cuando se dan suele tratarse de alusiones de carácter general a la *Ciencia de la Lógica*, lo cual es comprensible puesto que ésta representa la fundamentación de cualquier desarrollo concreto en el marco del Sistema. Esas referencias a la *Ciencia de la Lógica* son en la *Filosofía del Derecho* más frecuentes que en ningún otro escrito de madurez, debido probablemente a que los demás —*Estética*, *Historia de la Filosofía*, *Filosofía de la Religión* y *Filosofía de la Historia*— no pasan de ser lecciones, más o menos fielmente reproducidas y que por tanto no han recibido de su autor los últimos retoques, precisiones y fundamentaciones. La *Enciclopedia* no cuenta en este caso, puesto que como es obvio se cierra plenamente sobre sí misma, y las referencias a la *Ciencia de la Lógica* sólo podrían tener el sentido de la ampliación de su propia «Lógica», no de fundamentación propiamente.

La indicación del mencionado § 140 no sólo es concreta e intencionada hasta el punto de citar la página correspondiente de la *Fenomenología*. Es además tan detallada que caracteriza el contexto inmediato, referido al

¹ *Grundlinien der Philosophie des Rechts oder Naturrecht und Staatswissenschaft im Grundrisse*, en *Theorie-Werkausgabe* 7, Suhrkamp, Frankfurt 1970, 265. Las referencias a esta obra aparecerán dentro del texto con la abreviatura *R.Ph. W7*, junto con la indicación del parágrafo, cuando sea necesario, y de la página correspondiente.